

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **180**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1125/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
"MARATÓN 81 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
GENDARMERIA NACIONAL".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 JUN 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 180	Hs. 170
FIRMA:	

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 21 JUN 2019

VISTO la Nota presentada por el Jefe Agrupación XIX de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Gustavo Alfredo RIOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento, que en el marco del Octogésimo Primer Aniversario de la creación de dicha Fuerza, la Jefatura de Agrupación a su cargo, se encuentra abocada a la programación de los eventos y Actos protocolares, el día 28 de Julio del corriente año.

Que, a partir del año 1980, nuestra Provincia experimentó un vigoroso proceso de crecimiento económico y demográfico, y que en base a la experiencia reunida y del análisis de la geografía, los corredores viales existentes; la Superioridad Institucional, visualizando los cambios socioeconómicos y atendiendo los requerimientos de seguridad que de ellos devienen, consideraron oportuno la creación de un nuevo elemento que refuerce el control de los objetivos, por lo cual, en el año 1985, se creó en la Provincia el entonces Escuadro 44° Ushuaia, para hacer frente a las nuevas exigencias operacionales, siendo el primer elemento de la Fuerza en ésta Provincia.

Que, a los fines de afianzar y acrecentar el vínculo que mantiene la comunidad de ésta Provincia con dicha Institución, se programó la realización de un evento deportivo denominado "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la "Maratón 81° Aniversario de la Creación de Gendarmería Nacional", a realizarse en nuestra ciudad, el día 4 de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido; archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1125/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Secretaría Legislativa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante del territorio Argentino"

USHUAIA (TDF), 17 de mayo de 2019

KZ9-4016/17



SEÑOR PRESIDENTE

Me dirijo a usted a fines de llevar a su conocimiento que, en el marco del Octogésimo Primer Aniversario de Creación de la Fuerza, esta Jefatura de Agrupación se encuentra abocada a la programación de los eventos y Actos protocolares, que se llevaría a cabo el 28 de julio del corriente año.

Asimismo, en el marco de los festejos mencionados, y a fin de afianzar y acrecentar el vínculo que mantiene la comunidad de esta Provincia con nuestra Institución, se programó, la realización de una maratón en la ciudad de Ushuaia, el día 04 de agosto del corriente años y estará organizada por esta Jefatura de Agrupación.

En tal sentido esta instancia se encuentra organizando el dispositivo de la seguridad de la competencia, la demarcación de los circuitos, y distribución de la ubicación de los puestos de hidratación. Asimismo se encuentra en etapa de elaboración el proyecto para la contratación de los seguro correspondientes para los participantes, como así también selección de lugares para atención médica, contando para ello con el apoyo y coordinación de la empresa "Ushuaia Extremo", propiedad del señor Osvaldo ESTEVEZ, en función de esto esta Jefatura de Agrupación se encargara de la difusión del evento a nivel nacional.

La competencia se denominara "**MARATON 81 ANIVERSARIO DE LA CREACION DE GENDARMERIA NACIONAL**", y contara con CINCO (5) distancias, divididas en la siguiente forma:

TRES (3) competitivas de TREINTA (30), VEINTIUN (21) y DIEZ (10) kilómetros y DOS (2) participativas de TRES (3) y UN (1) kilómetro, respectivamente.

La competencia de TREINTA y la de VEINTIUN (21) kilómetros, tendría su partida desde el asiento del Grupo "LAPATAIA" de Gendarmería Nacional ubicado en el Parque Nacional "Tierra del Fuego", y la carrera de DIEZ (10) kilómetros largaría desde la Portada de mencionado Parque Nacional. Asimismo, las carreras de TRES (3) kilómetros transitaría sobre la Misión Alta y la de UN (1) kilómetro por el Paseo De Las Rosas, esta última a los fines de que participe la familia, vale aclarar que la participación está abierta a toda la comunidad, y que todas finalizarían en el Micro Estadio José "COCHOCHO" Vargas.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la provincia de **TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, es la provincia más joven de la Argentina y su ciudad capital Ushuaia, es considerada la ciudad más Austral del Planeta, la cual, a partir del año 1980, experimento un vigoroso proceso de crecimiento económico y demográfico, y que en base a la experiencia reunida y del análisis de la geografía, los corredores viales existentes en la zona de responsabilidad; la Superioridad Institucional, visualizando los cambios socioeconómicos que se producen en áreas bajo responsabilidad de la Fuerza, y atendiendo los requerimientos de seguridad que de ellos devienen; considero prioritario la creación de un nuevo elemento que refuerce el control de los objetivos buscados, por lo cual desde el año 1985, se creó en la provincia el entonces Escuadrón 44 "USUAHIA", para hacer frente a las nuevas exigencias operacionales, siendo el primer elemento de la Fuerza en esta Provincia, a lo que se fueron sumando la

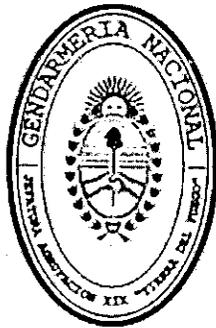
creación de las demás Unidades, incluyendo esta Jefatura de Agrupación con Jurisdicción Institucional en toda la provincia, con lo cual la fuerza permanece ininterrumpidamente desde el año 1985, conviviendo y aportando con su accionar al bien de la comunidad, sumado a esto la competencia sería la Primera de estas características, organizada por la Institución en esta provincia, en el marco de los festejos por el aniversario de la creación Fuerza, siendo contestes con eventos similares organizados por la Conducción Institucional a Nivel Nacional y en distintas Provincias donde se encuentra asentada la Fuerza.

Con respecto a lo enunciado en el párrafo precedente y teniendo en cuenta que esta Jefatura de Agrupación y sus Elementos dependientes, son las Unidades más Australes del despliegue Institucional, se cursara las invitaciones correspondientes a la Conducción Superior de la Institución en la intención que a esta competencia se le dé un marco de relieve e interés Institucional a fin de que su realización perdure en el tiempo, como símbolo de mancomunion e inserción de la Fuerza con la comunidad.

Por todo lo expuesto, y en el entendimiento de la importancia y el fin último buscado con la organización de esta competencia solicito a Ud., quiera tener a bien gestionar ante quien corresponda, se considere la posibilidad de declarar de Interés Provincial la **MARATON "81 ANIVERSARIO DE LA CREACION DE GENDARMERIA NACIONAL"**, lo que le dará a la misma el marco de relevancia necesario para que la misma se continúe realizando anualmente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su permanente colaboración, saludo a Ud., muy atentamente.-

GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACION XIX "TIERRA DEL FUEGO" MESA DE ENTRADA Y SALIDA			
ENTRO		SALIO	
Día		Día	17
Mes		Mes	Mayo
Año		Año	2019
Rubrica		Rubrica	[Signature]
Código		Código	62
Hora		Hora	12:10



GUSTAVO-ALFREDO RIOS
COMANDANTE MAYOR
JEFE AGR XIX "TDFEAIAS"

///- DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Y VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D. JUAN CARLOS ARCANDO
S / D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	17 MAY 2019	HORA
2258		12:29
FIRMA Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		